



I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO

Departamento de Salud

APRUEBA COMETIDO FUNCIONARIO
SRA. MARINA BALBONTIN, JEFA
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
CHILLAN VIEJO.

DECRETO N° (S) 0659.-

CHILLÁN VIEJO, 08 de junio de 2010.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley N° 19.130 y N° 19.280; El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. Decreto Alcaldicio N° 1228 del 16.12.2009 el cual aprueba presupuesto municipal del año 2010.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de realizar consultas en Contraloría Regional del Bío Bío sobre Concurso Interno de Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Autorización del Sr. Ulises Aedo Valdés, Administrador Municipal para que concurra a entrevista con el Sr. Manuel Cerda Sepúlveda, Contralor Región del Bío Bío.

DECRETO

1.- **APRUEBA** cometido funcionario a Doña **MARINA BALBONTIN RIFFO**, Jefa del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo, para que concurra a Contraloría Regional para entrevista con el Sr. Manuel Cerda Sepúlveda, Contralor Regional del Bío Bío.

2.- **PÁGUESE** viático al 40% el día 09 de junio de 2010 y devuélvanse los gastos de movilización, contra entrega de pasajes, según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- **IMPÚTESE** el gasto correspondiente a viático a la cuenta 21.02.004.006, denominada "**COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS**" y el gasto correspondiente a pasajes a la cuenta 22.08.007, denominada "**PASAJES, FLETES Y BODEGAJES**" del presupuesto de Salud Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



UAV/FFV/MBR/CSN/lec.
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Dpto. de Salud Municipal, Finanzas DESAMU.